

9245

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la asignación definitiva de plazas, por Tribunales, de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 1 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2004), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo, con excepción de las siete plazas reservadas para ser cubiertas con personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y con lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 1 de diciembre de 2004, he resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria, relativo a la reserva de siete plazas para el cupo de discapacitados, y una vez concluido el segundo ejercicio se procede a su asignación definitiva.

Segundo.—Asignar con carácter definitivo, en función del número real de opositores presentados, las siete plazas vacantes de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y, una vez concluida la realización del segundo ejercicio, ha resultado cubierta una plaza de la reserva de discapacitados por el Tribunal número 6 de Madrid y otra por el Tribunal número 9 de Valencia.

Por tanto, quedando vacantes cinco plazas de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, acrecen las plazas de acceso libre que fueron asignadas mediante Resolución de 1 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 2004).

Tercero.—Efectuada la redistribución, quedan distribuidas definitivamente las plazas por Tribunales, en los términos recogidos en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente

del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

Tribunal	Plazas Libres	Plazas discapacitados	Total
Tribunal n.º 1-Andalucía	16		16
Tribunal n.º 2-Castilla-La Mancha . . .	8		8
Tribunal n.º 3-Castilla y León	19		19
Tribunal n.º 4-Cataluña	8		8
Tribunal n.º 5-Galicia	18		18
Tribunal n.º 6-Madrid	16	1	17
Tribunal n.º 7-Madrid	17		17
Tribunal n.º 8-País Vasco	5		5
Tribunal n.º 9-Valencia	16	1	17
Total	123	2	125

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9246

ORDEN SCO/1622/2005, de 24 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/1455/2005, de 10 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia de Atención Primaria.

Advertido error en la Orden SCO/1455/2005, de 10 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo, en cuanto a la relación de plazas que se ofrecen.

En la página 17431: Anexo II.—Categoría Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria (Código 6006). Plazas convocadas: 703, debe ser sustituido en su totalidad por el que a continuación se transcribe:

ANEXO II

Categoría: Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria. N.º de plazas: 703. Código Categoría: 6006

Código C. Gestión	Denominación C. Gestión	Provincia	Comunidad Autónoma	Número de plazas
1610 C	061 DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ARAGÓN	17
1610 C	061 DE ARAGÓN	HUESCA	ARAGÓN	15
1610 C	061 DE ARAGÓN	TERUEL	ARAGÓN	10
1610 A	A.P. SECTOR ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ARAGÓN	2
1610 B	A.P. SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ARAGÓN	4
1610 W	A.P. SECTOR CALATAYUD	ZARAGOZA	ARAGÓN	2
3319	061 DE ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS	20
3312	G.A.P. DE OVIEDO	ASTURIAS	ASTURIAS	7
3313	G.A.P. DE AVILES	ASTURIAS	ASTURIAS	6
3314	G.A.P. DE GIJON	ASTURIAS	ASTURIAS	14
3315	G.A.P. DE SAMA DE LANGREO	ASTURIAS	ASTURIAS	9
3317	G.A.P. DE MIERES	ASTURIAS	ASTURIAS	2
0711	061 DE BALEARES	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	33
0708	G.A.P. DE MENORCA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	3
0709	C.A.P. MALLORCA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	15
0710	G.A.P. DE IBIZA	ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	7
3908	061 DE CANTABRIA	CANTABRIA	CANTABRIA	20
3901	G.A.P. DE SANTANDER	CANTABRIA	CANTABRIA	8
3906	G.A.P. DE TORRELAVEGA	CANTABRIA	CANTABRIA	4
4507	061 DE CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA	13

Código C. Gestión	Denominación C. Gestión	Provincia	Comunidad Autónoma	Número de plazas
4507	061 DE CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	CASTILLA LA MANCHA	9
4507	061 DE CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	CASTILLA LA MANCHA	5
4507	061 DE CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA	8
4507	061 DE CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA	10
0203	G.A.P. DE ALBACETE	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA	12
1314	G.A.P. DE ALCAZAR S.JUAN	CIUDAD REAL	CASTILLA LA MANCHA	3
1603	G.A.P. DE CUENCA	CUENCA	CASTILLA LA MANCHA	1
1903	G.A.P. DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA	4
4709	061 DE CASTILLA Y LEON		CASTILLA Y LEÓN	68
0503	G.A.P. DE AVILA	ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	2
0906	G.A.P. DE BURGOS	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	11
2404	G.A.P. DE LEON	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	4
2405	G.A.P. DE PONFERRADA	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	4
3403	G.A.P. DE PALENCIA	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	3
4005	G.A.P. DE SEGOVIA	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	4
4708	G.A.P. DE VALLADOLID ESTE	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	3
4903	G.A.P. DE ZAMORA	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	5
5101	G.A.P. DE CEUTA	CEUTA	C.A. DE CEUTA	6
0612	A.PRIMARIA AREA DON BENITO VILLANUEVA	BADAJOS	EXTREMADURA	5
0609	A.PRIMARIA AREA MERIDA	BADAJOS	EXTREMADURA	5
0617	A.PRIMARIA AREA LLERENA-ZAFRA	BADAJOS	EXTREMADURA	5
0611	A.PRIMARIA AREA BADAJOZ	BADAJOS	EXTREMADURA	5
1005	A.PRIMARIA AREA CACERES	CÁCERES	EXTREMADURA	6
1006	A.PRIMARIA AREA PLASENCIA	CÁCERES	EXTREMADURA	5
2604	061 DE LA RIOJA	LA RIOJA	LA RIOJA	15
2603	G.A.P. DE LA RIOJA	LA RIOJA	LA RIOJA	8
2834	SUMMA 112	MADRID	MADRID	158
5201	G.A.P. DE MELILLA	MELILLA	C.A. DE MELILLA	8
3014	061 DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	44
3011	G.A.P. DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	46
3012	G.A.P. DE CARTAGENA	MURCIA	MURCIA	12
3013	G.A.P. DE LORCA	MURCIA	MURCIA	8

Madrid, 24 de mayo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

9247 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden SCO/1397/2005, de 28 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1091/2005, de 30 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Matronas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Advertida errata en la inserción de la Orden SCO/1397/2005, de 28 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1091/2005, de 30 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Matronas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 2005, página 16874, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de la segunda columna, en el debe decir, columna: (Denominación del centro: Hospital/Área), donde dice: «HOSP. SANTOS REYES DE ARANDA DE EBRO», debe decir: HOSP. SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9248 *ORDEN MAM/1623/2005, de 23 de mayo, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1138/2005, de 18 de abril.*

Por Orden MAM/1138/2005, de 18 de abril (BOE del 28) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por turno libre, en la

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo presentado la correspondiente renuncia un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado Anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal suplente:

Bajas:

Vocal: Doña Mercedes Rodríguez Arranz. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Altas:

Vocal: Doña Susana Pérez-Amor Martínez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 2005.-P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaría, Concepción Toquero Plaza.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9249 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Valverde (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 74, de fecha 10 de mayo de 2005, aparecen publicadas las bases de 1 plaza de la Subescala Administrativa de Administración General, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.